



Resolución
N° 199/2023

Acta N°
048/2023

Pando, 14 de Noviembre de 2023.

VISTO: La necesidad de difundir información nacional, departamental, local y deportiva.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa Emisora del Molino LTDA cotizó la difusión de dicha información en \$6.000 (seis mil pesos uruguayos) IVA incluido por mes.
2. Que se le abonará en los meses de noviembre y diciembre del año 2023.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR** el gasto de \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos) IVA incluido por mes a la empresa Emisora del Molino S.R.L. RUT 110168260011, abonándose en los meses de noviembre y diciembre del año 2023.
2. **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Descentralización y Participación para su conocimiento.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.


Alcalde Alcides Perez


Concejal Nelson Warren


Concejal Sergio Ramos


Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco